

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **8764**      *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/28/10, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario D. Michel Jarol Osorio García, con fecha de nacimiento 31/10/1989, con NIE X4888392H con último domicilio conocido en calle Arapiles, n.º 15, CP 04001 de Almería.

Almería, 1 de marzo de 2011.- El Secretario Relator.

ID: A110014722-1